

# Nota de Prensa



4/2019

## **LA LIQUIDEZ DEL SISTEMA FINANCIERO ES SUFICIENTE PARA MANTENER LA DINÁMICA DE LA CARTERA DE CRÉDITOS**

La Paz, 6 de febrero (ASFI).- A diciembre de 2018, el nivel de los recursos disponibles para cubrir cualquier retiro de depósitos o para la otorgación de créditos (también conocido como liquidez), cerró con un monto de Bs56.668 millones, cifra superior al promedio registrado desde la promulgación de la Ley 393 de Servicios Financieros (Bs55.377 millones).

La liquidez de las entidades de intermediación financiera debe ser suficiente para dinamizar la actividad económica del país y para hacer frente a sus obligaciones financieras (principalmente de devolución de depósitos), así como para continuar canalizando recursos a través de la colocación de créditos. En el ámbito nacional, la cantidad de recursos que tienen las entidades de intermediación financiera a su disposición de manera inmediata, garantiza que los ahorristas puedan solicitar la devolución de sus depósitos en cualquier momento (en un caso extremo, las entidades financieras estarían en capacidad de cubrir el retiro del equivalente al valor del 60% de los depósitos en caja de ahorro, depósitos en cuenta corriente y depósitos a plazo fijo a 30 días del sistema financiero nacional). Esta es una fortaleza importante, que destaca en el ámbito internacional, pues en los países de la región esa capacidad se sitúa alrededor del 40%.

En cuanto a la colocación de créditos, es importante destacar que, desde la promulgación de la Ley de Servicios Financieros, los niveles de liquidez observados fueron suficientes para sostener el crecimiento de la cartera de créditos, situación que se mantendrá durante la gestión 2019.

Considerando el comportamiento de los préstamos otorgados por las entidades de intermediación financiera, durante 2019 la cartera crecería en alrededor del 10%; para hacer frente a este requerimiento, las entidades cuentan de inicio con cerca a Bs9.000 millones (resultante de la diferencia entre cartera y depósitos a diciembre de 2018), sin considerar el crecimiento de los depósitos, el cual se prevé será de aproximadamente Bs10.000 millones (manteniendo el crecimiento que tuvieron el 2018).

En el marco señalado, la liquidez de las entidades de intermediación financiera es suficiente para mantener la dinámica de las operaciones del sistema financiero (devolución de depósitos y expansión de la cartera), situación que incluso ha sido reconocida en varias oportunidades por el sector bancario y sus instituciones gremiales. Tal es el caso del secretario Ejecutivo de ASOBAN, Nelson Villalobos, que en una publicación de El Deber en fecha 10 de diciembre de 2018 indicó que “la liquidez del sistema financiero no representa mayor preocupación”.

**JEFATURA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL  
AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**

**OFICINA CENTRAL LA PAZ: Plaza Isabel La Católica N° 2507, Telfs (591-2) 2174444 – 2431919, Fax (591-2)2430028, Casilla N° 447, Internos Jefatura de Comunicación Institucional 1405-1452-1453**